



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-131869965- -APN-DNRNPACP#MJ ANEXO IX (Título II, Capítulo IX, Sección 3ra, Anexo)

---

ANEXO

CAPÍTULO IX

SECCIÓN 3ª

**Nota aclaratoria**

**Control en RENAPER de datos del autorizado.**

En tanto se han detectado errores en los instrumentos otorgados, en particular con relación a los datos de identificación de los autorizados, que tienen origen en la defectuosa carga y confección de las Solicitudes Tipo por parte de los petitionarios, a fin de evitar tramitaciones innecesarias se sugiere el uso de la herramienta virtual que ofrece la consulta al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), con el objeto de constatar la debida correlación entre el nombre y documento de la persona autorizada.

En esa senda, se entiende que de advertirse diferencias entre los datos provistos por los petitionarios y los que surgen de la consulta a la base de datos del RENAPER, correspondería observar el trámite en cuestión.

